ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-119-2026

TRD 130.132.2.5

Fecha: 13 de mayo de 2026

Hora de Inicio: 10:10 a.m. del 13 de mayo de 2026.

Objeto: Contratar un operador logístico con capacidad técnica, humana y financiera para diseñar, planear, producir y ejecutar de manera integral los eventos institucionales de la ANE durante 2026, bajo estándares de calidad y continuidad operativa, incluyendo como componente especial la organización de la 48ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP II) de Radiocomunicaciones de CITEL.

Siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.) del día trece (13) de mayo de 2026, se da inicio a la audiencia pública de adjudicación dentro del Proceso de Licitación Pública No. 119 de 2026, de manera virtual por teams y presencial en las instalaciones de la ANE en la sede principal de la Agencia Nacional del Espectro ubicada en la calle 93 # 17-45, piso quinto de la ciudad de Bogotá, citación notificada por mensaje público en Secop II el día 12 de mayo de 2026.

Por parte de la ANE:

Lina Paola Vacca Salinas - Subdirectora Soporte Institucional
Hans Ronald Niño García – Contratista Subdirección Soporte Institucional
Carolina Mosquera Londoño – Coordinadora Grupo de Contratación
Lady Alexandra Solano López - Contratista Grupo de Contratación
Juan Camilo Rey Sardoth - Contratista Grupo de Contratación
Pedro Luis Garces Escobar - Contratista Grupo de Contratación
Jazmín Romero Ríos – Contratista Grupo de Comunicaciones
Manuela Callejas Noreña – Profesional Especializado Grupo de Comunicaciones

Participantes oferentes:

PROPONENTE	REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA	ASISTENCIA
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**REPRESENTANTE LEGAL** - CRISTIAN FERNANDO	SI ASISTE
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	**APODERADO** - JESSICA PAOLA PEREZ MONROY	SI ASISTE
B2 NETWORKS SAS	**REPRESENTANTE LEGAL** – ANDRÉS BOCANEGRA CUENTAS	SI ASISTE
BSANTE	N/A	NO ASISTE
UT IMACORPACTO POR LA ANE 2026	**APODERADO** – MARIA ALEJANDRA GONZALEZ PINEDA	SI ASISTE
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	N/A	NO ASISTE
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	**APODERADO** – EDWIN RAUL LANCHEROS FAJARDO **APODERADO** - CRHISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ ESPINEL	SI ASISTE
CONSULTORES Y ASESORES TIC	**ASISTENTE** - EDDISON DAVID ROJAS SOCHA	SI ASISTE
UT PRO-ANE 2026.	**APODERADO** - CAMILO ANDRES IZQUIERDO REPRESENTANTE LEGAL -	SI ASISTE
EVENTUALES EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S.	N/A	NO ASISTE

Una vez verificada la asistencia a la audiencia, se deja constancia que todos los proponentes **BSANTE, LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS y EVENTUALES EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S** NO comparecen a la misma sus representante o apoderados.

Asimismo, se deja constancia que por parte de **CONSULTORES Y ASESORES TIC**, asiste el señor **EDDISON DAVID ROJAS SOCHA**; sin embargo, no fue posible realizar la validación documental en tiempo real dentro de la Audiencia de Adjudicación.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día remitido con la convocatoria a la presente sesión es el siguiente:

1. Instalación de la audiencia a cargo de la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual – Carolina Mosquera Londoño.
2. Presentación de los asistentes a la audiencia de adjudicación
 a) Por parte de la ANE
 b) Presentación de los proponentes
3. Explicación de la evaluación realizada y el orden de elegibilidad.
4. Pronunciamiento de los oferentes respecto del informe de evaluación.
5. Réplicas.
6. Determinación de la ANE y lectura del borrador del acto de adjudicación.
7. Decisión.
8. Cierre de la audiencia

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

Carolina Mosquera Londoño Coordinadora del Grupo de Contratación, instala la audiencia y agradece a los asistentes su participación en el proceso de licitación pública No. 119 de 2026.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Una vez instalada la audiencia de adjudicación, la Coordinadora del Grupo de Contratación, solicita a los asistentes presentarse, como se evidencia al inicio del acta

3. EXPLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA Y EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Juan Camilo Rey Sardoth - Contratista Grupo de Contratación, como parte del comité evaluador del proceso, presentó la evaluación realizada y el orden de elegibilidad tal y como se expone a continuación:

"Revisadas las condiciones técnicas y las ofertas económicas presentadas por los proponentes, se obtiene la siguiente puntuación:

ANE	**SUMATORIA TOTAL - PUNTAJES PONDERABLES**
LP-119-2026	"Contratar un operador logístico con capacidad técnica, humana y financiera para diseñar, planear, producir y ejecutar de manera integral los eventos institucionales de la ANE durante 2026, bajo estándares de calidad y continuidad operativa, incluyendo como componente especial la organización de la 48ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP II) de Radiocomunicaciones de CITEL".

Habilitado / No habilitado	PROPONENTE	Sumatoria total de los valores unitarios ofertados	*Menor valor ofertado en tasa de intermediación	Condiciones técnicas adicionales	MIPYME	Empresas o emprendimiento de mujeres	Apoyo a la industria nacional	PUNTAJE TOTAL
HABILITADO	UT IMACORPACTO POR LA ANE 2026	30,49	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	85,74
HABILITADO	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	30,22	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	85,47
HABILITADO	UT PRO ANE 2026.	30,15	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	85,40
HABILITADO	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	30,28	0,00	44,75	-	0,25	10,00	85,28
HABILITADO	B2 NETWORKS S A S	28,52	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	83,77
HABILITADO	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	28,60	0,00	44,75	0,25	-	10,00	83,60
HABILITADO	EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S.	28,24	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	83,49
HABILITADO	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	28,08	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	83,33
HABILITADO	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	27,96	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	83,21
HABILITADO	BON SANTE SAS	24,82	0,00	44,75	0,25	0,25	10,00	80,07

* Se relaciona el resultado de la fórmula aplicada en el pliego de condiciones para el ítem 2

4. PRONUNCIAMIENTO DE LOS OFERENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Frente a la evaluación adelantada, se realizaron las siguientes observaciones:

1. OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS: Solicitó un día adicional para replica sobre la evaluación y realizar nuevamente la audiencia, toda vez que considera que no se cumplió con el cronograma establecido en Secop 2 que indicaba que la presentación o la publicación del informe de evaluación definitivo debía realizarse el día 11 de mayo de 2026 a las 11:59 PM como hora máxima y el mismo se publicó el día 12 de mayo de 2026 en horas de la noche, por lo tanto considera que no se brindó ni siquiera un día para observaciones del mismo.

RESPUESTA EN AUDIENCIA: Teniendo en cuenta la observación presentada, se aclara que dentro del cronograma que está publicado en Secop II, la fecha dispuesta como termino de traslado para las subsanaciones, aclaraciones u

observaciones al informe de evaluación publicado el 4 de marzo de 2026 era hasta el 11 de mayo de 2026 a las 11:59 PM, razón por la cual con posterior a esta solo quedaba publicar informe definitivo y adelantar la audiencia de adjudicación, por lo cual no cabe el terminó solicitado por el proponente para tal fin. Por lo anterior, la entidad no ha incumplido los términos dispuestos en el cronograma del proceso LP 119 de 2026. Lo anterior, de acuerdo con los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente donde indican que los informes definitivos podrían presentarse el día antes de la de la audiencia de adjudicación para que estos sean sujetos a las posibles observaciones que existan frente al informe definitivo puedan ser resueltas dentro de la audiencia de adjudicación.

2. UT PRO ANE 2026: Solicita se explique por qué no se está otorgando puntaje por el pago de porcentaje de intermediación**,** ya que considera que los proponentes, en su mayoría, realizaron una oferta que no fue ponderada correctamente por la entidad.

RESPUESTA EN AUDIENCIA: Respecto a la estructuración económica, cabe resaltar que se establecieron 2 factores de ponderación.

El primero que consistía en evaluar el valor total del tarifario de los precios unitarios y; el segundo que consistía en evaluar el valor ofertado en la tasa de intermediación.

Frente a este último, la ANE no estableció una fórmula que se mida por proporcionalidad, sino que ha este punto le era aplicable una fórmula sencilla de manera que la entidad pudiera aprovechar esa tasa y que el oferente pudiera ofertar el valor que mejor considerar dentro de su estructura económica.

En tal sentido, teniendo en cuenta que la menor tasa ofertada por los proponentes habilitados dentro del proceso en cuanto a la tasa de intermediación fue cero (0), se procedió a aplicar la formula sobre este valor dando como resultado cero para todas las ofertas.

Terminada las intervenciones, no hubo más pronunciamiento ni observaciones de los oferentes, en relación con el informe definitivo de evaluación.

5. RÉPLICAS: No proceden.

6. DECISIÓN:

Se le dio la palabra a la Subdirectora de Soporte Institucional, quien en uso de las facultades delegadas de ordenación del gsto, procedió a dar lectura de la decisión de adjudicación, manifestando lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICACIÓN – *Adjudicar, el contrato resultado del proceso de Licitación Publica No. LP-119-2026, cuyo objeto consiste en la: "Contratar un operador logístico con capacidad técnica, humana y financiera para diseñar, planear, producir y ejecutar de manera integral los eventos institucionales de la ANE durante 2026, bajo estándares de calidad y continuidad operativa, incluyendo como componente especial la organización de la 48ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP II) de Radiocomunicaciones de CITEL.", al proponente* ***UT IMACORPACTO POR LA ANE 2026,*** *conformada por la empresa* ***IMAGROUP COLOMBIA S.A.S****. con NIT 900.075.108-3 y* ***CORPACTO S.A.S.*** *con NIT 900.502.939-1, por un valor de hasta* ***QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($526.892.000) M/CTE,*** *suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración de este y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista"*

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. *La Agencia Nacional del Espectro cuenta con los recursos disponibles para atender el contrato en la presente vigencia, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 del 05 de Marzo de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de esta subdirección****.***

ARTÍCULO TERCERO: MEDIOS DE CONTROL*: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.*

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN*: Ordenar la publicación de este Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.*

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación, y se entiende notificada y comunicada con su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.*

7. FIN DE LA AUDIENCIA

No habiendo más intervenciones, se da por cerrada la audiencia a las once con tres minutos (11:03) de la mañana del 13 de mayo de 2026 y se informa a los asistentes que el texto del acta será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como el acto administrativo de adjudicación.

carolina mosquera

Carolina Mosquera Londoño
Coordinadora del Grupo de Contratación

Elaboró: Pedro Luis Garces Escobar – Contratista Grupo de Contratación.